

REGISTRO CIVIL-NACIONALIDAD

A partir del día 22 de diciembre de 2008 el Departamento de Registro Civil del Consulado General de España en Miami se encontrará ubicado en la 6ª planta-Suite 607 del mismo edificio donde se encuentra la sede principal del Consulado (2655 Le Jeune Road, Coral Gables FL 33134)

Para la realización de los siguientes trámites el solicitante debe personarse en los días que a continuación se especifican de 9:00 a 13:00 h:

- **OPCION A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA** (extranjeros que quieren adquirir la nacionalidad española): De LUNES a VIERNES, previa obtención de cita on line a través de la página web: <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Consulares/SolicitudNacionalidad/Paginas/SolicitudNacionalidad.aspx> . En dicha página web los interesados en adquirir la nacionalidad española de acuerdo con la **Disposición Adicional Séptima de la Ley 52/2007, conocida como la Ley de Memoria Histórica**, pueden obtener toda la información, descargar formularios, así como solicitar la necesaria cita previa. La ley entra en vigor a partir del próximo 29 de diciembre de 2008.

- **OPCION A LA NACIONALIDAD DE MENORES DE EDAD: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES. NO se necesita cita previa. Se atenderá por orden de llegada a los solicitantes, dentro de los límites de aforo existentes.**
 - Solicitantes entre 14-18 años: será necesaria la presencia para la firma de padre y madre, y del menor.
 - Solicitantes menores de 14 años: será necesaria la presencia para la firma de padre y madre, NO del menor.

- **CONSERVACION DE NACIONALIDAD** (españoles que han adquirido la nacionalidad estadounidense y desean seguir siendo españoles): LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES. NO necesita cita previa. Se atenderá por orden de llegada a los solicitantes, dentro de los límites de aforo existentes.

- **RECUPERACIÓN DE NACIONALIDAD** (personas que perdieron la nacionalidad española y desean obtenerla de nuevo): LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES. NO necesita cita previa. Se atenderá por orden de llegada a los solicitantes, dentro de los límites de aforo existentes.

- **INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN de españoles: MARTES Y JUEVES. NO necesita cita previa. Se atenderá por orden de llegada a los solicitantes, dentro de los límites de aforo diarios existentes.**

Por favor, consulte los distintos apartados de esta página web www.conspainmiami.org para comprobar la documentación que deberá presentar para la realización de los diversos trámites y para descargarse los formularios necesarios en cada caso. **RECUERDE LA IMPORTANCIA DE PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN ORIGINAL.**